



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00692670--UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Lic. Erika Giovana, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, referido a la solicitud de licencia presentada por el estudiante Diego Leonel Tita, DNI 40521174; y

CONSIDERANDO:

Que a partir de la situación de pandemia y la modalidad de teletrabajo se ha implementado una nueva forma de tramitación de las licencias estudiantiles. Las y los estudiantes completan un formulario virtual y envían por correo a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles la documentación respaldatoria.

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en la RHCCETS 82/08 y demas reglamentaciones que contemplan las licencias estudiantiles.

Que obran el expediente la documentación respaldatoria requerida por las disposiciones reglamentarias vigentes. IF-2021-00693041-UNC-SAE#FCS.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia por enfermedad al estudiante Diego Leonel Tita, DNI 40521174 , por el período 06/09/21 hasta el 06/10/21, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles en IF-2021-00693033-UNC-SAE#FCS.

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Comunicar a la interesada, al Área Enseñanza de la FCS y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la FCS para sus efectos, oportunamente, archivar.

